

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICO N° 981

DALCAHUE, 29 de Mayo del 2017.-

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 260 del 01/02/2017, Nombramiento en calidad de confianza Administrador municipal, Grado 8° de la E.M.S. a don **JOAQUIN GUENIM ALE** Rut N° , la Carta de fecha 01 de Febrero del 2017 del individualizado anteriormente, que renuncia a su Nombramiento y funciones las cuales se le asignaron, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

APRUEBASE: La renuncia voluntaria de don **JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE**, Rut Directivo grado 8° de la E.M.S., de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del **01 de Junio del 2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE A
CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional Xa. Región.
- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JSBS/CIVG/RCCC/pyoa